

¿QUÉ TIEMPOS!

¿SE acuerdan cuándo el mayor "problema" de Ensenada era la mala imagen que generaba la zona de El Bajío, ubicada en pleno corazón turístico de la mancha urbana y que por cierto sigue intacta? Sin embargo, en las actuales campañas políticas ninguno de los nueve contendientes a la alcaldía se ha pronunciado por mejorar las condiciones de ese agreste corredor étlico, y tal parece que la sociedad en general también se resignó a que ese sector de la ciudad permanezca sin cambios.

Pero la razón de que nos olvidáramos de El Bajío es porque en los últimos 25 años los problemas de Ensenada son más y muy graves, como la escalada de violencia, el deterioro de las vialidades, la falta de una moderna red carretera que facilite la entrada y salida de este puerto, la carencia de un área industrial, el limitado abasto de agua, la contaminación de playas y arroyos por el pobre tratamiento y reuso de las aguas residuales, el no haber apostado a tiempo por energías limpias, y mantener en la congeladora los grandes proyectos de infraestructura, como la vía férrea Tecate-Ensenada, el aeropuerto civil en Ojos Negros y convertir la zona de El Ciprés en el bosque de la ciudad con frente de mar, entre otros.

A finales del año pasado, cuando apenas se le mencionaba como una posible aspirante a la presidencia municipal de Ensenada, **Edith Méndez Martínez** reconoció que no era justo contar con un recinto portuario rico y una ciudad pobre, debido a que la federación no le comparte al Ayuntamiento un centavo de los millonarios ingresos que obtiene

por su operación. ¿Cuántos rezagos y problemas se podrían resolver con un verdadero esquema de desarrollo puerto-ciudad? El detalle es que todo el dinero que via impuestos y servicios cobra el puerto, cuya operación sí causa afectaciones a Ensenada, se van a la bolsa general del gobierno federal; y lo mismo ocurre con las casetas de peaje de la autopista Escénica.

En conclusión, Ensenada le importa un cachuete al gobierno central y a las dirigencias de los partidos políticos nacionales. Distancia sí es olvido.

¿Por qué estos asuntos tampoco forman parte de la agenda de campaña de las y los candidatos a las diputaciones federales por los distritos 03 y 07? Tienen la palabra **Claudia Moreno, Armando Fernández Samaniego, Ramiro Orea y Raymundo Carrillo Huerta.**

AMORDAZAN A TÉLLEZ

Cuando sólo faltan 19 días para la jornada electoral, al Instituto Nacional Electoral (INE), se le ocurrió ordenar a la senadora **Lily Téllez** no participar más en el programa de radio del periodista **Giro Gómez Leyva**, por considerar que al ser candidata al Senado rompe la equidad.

"Podría advertirse una posible sobreexposición de la candidata denunciada por su participación e intervención en el programa, lo que de un análisis preliminar pudiera contravenir el principio de equidad en la contienda electoral, al acceder, en su carácter de colaboradora,

a un tiempo de radio. (Esto) en posible detrimento de las demás personas que participan a la candidatura por la que se postuló (**Lily Téllez**). En consecuencia se ordena que suspenda de inmediato sus intervenciones en dicho espacio radial mientras se desarrolla la etapa de campañas y periodo de reflexión del proceso electoral federal", establece el acuerdo aprobado por la Comisión de Quejas del INE.

Al Partido del Trabajo (PT) se le negó la petición de que la candidata y Radio Fórmula eliminen los programas donde ella participó, al considerar que dicha medida sería "desproporcionada frente al ejercicio del derecho periodístico".

Por cierto, **Lily Téllez** es hija de **Jesús Téllez Villaescusa**, quien fuera uno de los comentaristas radiofónicos más incisivos durante la década de los noventa en las tribunas abiertas de Ensenada, sobre todo en Radio Bahía de la entonces Cadena Enciso, cuando su gerente era el también recordado **Alfredo Cañas Mendoza.**

BARBAS A REMOJAR

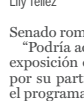
Cada vez es más frecuente que, a través de las redes sociales, se difundan videos en los que ciertos personajes de la clase política -el último fue **Marcelo Ebrard**- son prácticamente corridos a gritos por la clientela de restaurantes y mercados públicos.

Lo anterior es consecuencia de la polarización que ha fomentado la clase política en el poder y la oposición, pero también refleja el hartazgo social hacia una minoría privilegiada.

En Ensenada eso todavía no ocurre de forma tan evidente, porque hay varios ex alcaldes que prefieren mantenerse en un bajo perfil y sin aparecer. ✓



Armando Fernández



Lily Téllez



Edith Méndez

Contáctenos



MIERCOLES 15 de mayo de 2024
Publicación diaria II Época, no. 7460

Digital Media BC, SC de RL de CV
Av. López Mateos, 1875, Colonia Obreira

CONMUTADOR
120.55.55

Recepción **1001**
Suscripciones **1060**
Redacción **1093**
Publicidad **1021**
Clasificado **1036**
Circulación **1051**

www.elvigia.net
@periodicoelvigia @elvigiaforma
@periodicoelvigia 646 271 0725

Directorio

- Arturo López Juan**
Director General
- Enhoc Santoyo Cid**
Director de Información
- Gerardo Sánchez García**
Director Editorial
- Hugo Toscano García**
Coordinador Editorial
- Alfredo Tapia Burgoin**
Gerente Administrativo
- Ma. del Socorro Encarnación Osuna**
Coordinadora de Publicidad
- Sandra Ibarra Anaya**
Coordinadora de El Vigia Digital
- Ricardo León Guzman**
Jefe de Circulación y Suscripciones
- Jesús Armenta Villegas**
Jefe de Producción



EL VIGIA Periódico con la gente, diario, MIERCOLES 15 de mayo de 2024; Editor Responsable: Enhoc Santoyo Cid. Número de Certificación de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2022-08051073200-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: (en trámite).

Domicilio de la publicación: Av. López Mateos No. 1875, Colonia Obreira, C.P. 22630, Ensenada, Baja California, México. Impreso y distribuido por DIGITAL MEDIA BC, S.C. DE RL. DE C.V. Av. López Mateos No. 1875, Colonia Obreira, C.P. 22630, Ensenada, Baja California, México



Comisario ciudadano del agua

UN SERVICIO vital y un derecho humano de la población es disponer de agua en forma constante, potable, asequible, así como el correcto tratamiento de aguas residuales; sin embargo desde hace decenas de años que el servicio que prestan las Comisiones Estatales del Agua y, en particular, de Ensenada son por demás deficientes; tienen problemas serios de disponibilidad de recurso hídrico, sus instalaciones son obsoletas, desconocemos de un programa de reposición de infraestructura, de planes para asegurar la disponibilidad de agua, para mejorar su infraestructura, su situación operativa y financiera.

La situación actual de dichas paraestatales demuestra que las autoridades estatales de varias administraciones han fallado con su responsabilidad de que cumplan cabalmente el objeto para la que están creadas. Es indispensable y urgente que tanto el Gobierno del Estado, Gobierno Federal, el Congreso del Estado y Congreso de la Unión, le den prioridad a un tema vital para la población, esto es más urgente y prioritario que muchos gastos de todo tipo. Actualmente del presupuesto estatal es de \$77,397.3 millones y solo le destina a la secretaría del agua \$9.3 millones de pesos, de tal forma que la prioridad del estado no está orientada a resolver el tema del agua.

No es la primera vez que los ciudadanos reclamamos soluciones y hacemos propuestas viables al gobierno en turno; en 2014 celebramos el FORO DEL AGUA, reafirmamos nuestras demandas en agosto 2015, después en enero de 2017, en octubre de 2022 y durante 2023 seguimos demandando atender como prioridad la disponibilidad y saneamiento del agua.

Además del plan Hídrico estatal que se terminó en 2018, hay estudios realizados por diversos organismos: Conagua, la CEA, instituciones educativas y de investigación, incluyendo foros realizados por diversos promotores; hay suficientes elementos para tomar las decisiones pertinentes y resolver la actual problemática. Los multicitados planes, análisis y estudios que se han realizado durante varios años dan las mismas conclusiones:

- 1.- Construir la derivación del acueducto Tamana-Valle de Guadalupe y dotar del agua del río Colorado que le corresponde a Ensenada.
- 2.- Elaborar un programa, que se cumpla para reutilizar el agua tratada para recargar los acuíferos y crear un circuito hídrico permanente.
- 3.- Elaborar y llevar a cabo un programa de reposición de la red de distribución que se encuentra en mal estado.
- 4.- Considerar la desaladora como un apoyo a la disponibilidad de agua y revisar el actual contrato leonino. No privatizar el Agua.
- 5.- Optimizar el uso del recurso agua en el Estado, particularmente en el valle de Mexicali.
- 6.- Asignar los recursos necesarios para construir esta infraestructura indispensable para Ensenada que se encuentra desahuciada en más de 25 años.

Sin embargo, no sucede nada, no se resuelve nada, todas las decisiones de las operadoras del agua en el estado, están bajo la autoridad del ejecutivo estatal sin ningún contrapeso, quienes conforman el consejo de administración son secretarios de estado y el presidente municipal correspondiente y, recalamos, no han cumplido su obligación. Nadie les exige a dichos organismos que cumplan su función, esto es grave considerando que

es la UNICA entidad que proporciona el servicio del agua potable y función saneamiento en los municipios. No podemos los ciudadanos estar todos los días manifestándonos y demandado que cumplan su obligación y trabajo.

Los ciudadanos no tenemos manera de verificar el buen desempeño en la operatividad, ni la parte financiera, y de lo más importante: de la disponibilidad de agua en forma oportuna y suficiente, reclamamos cuando ya no tenemos agua. En resumen, no se conocen las condiciones reales en que se encuentran los organismos que otorgan un servicio de vital importancia para la población.

Por lo ante expuesto y en base al artículo 4º de nuestra Constitución proponemos integrar en los Consejos de administración de dichas entidades en cada municipio, un representante ciudadano con el nombramiento de Comisario Ciudadano, al respecto ya presentamos a la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos del Congreso del Estado una INICIATIVA CIUDADANA para modificar la ley de los organismos operadores del agua en el estado y establecer la figura del Comisario Ciudadano con facultades y responsabilidades legales para auditar tanto lo financiero, como la operación, programas y proyectos de dichas paraestatales e informar a la ciudadanía en el momento del estado.

La propuesta de dicho Comisario Ciudadano debe surgir de una Comisión Ciudadana del Agua y a quien se elija como Comisario Ciudadano deberá contar con un perfil adecuado y experiencia en temas administrativos y técnicos relacionados con el servicio del agua en cada municipio para que esté en posibilidades de verificar el buen desempeño administrativo, técnico y en general de todos sus procesos y servicios.

Mario Zepeda Jacobo*
LA VOZ DE LA INDUSTRIA
*Ex presidente Canacintra y presidente Consejo Ciudadano BC